

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 242.334 /78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la locación de dos equipos fotocopiadores Xerox 4000, instalados en este Tribunal, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1978, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 y lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la locación de dos equipos fotocopiadores Xerox 4000, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1978 en un todo de // acuerdo a los presupuestos obrantes a fs. 2/13.-

2º) El gasto aproximado de PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 6.600.860) destinado a atender el gasto emergente de la contratación, deberá imputarse a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTE
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION